ACTA DE LIQUIDACION N° 014-2026

1. Contrato	CONTRATO DE SUMINISTRO
2. Contratante	INSTITUCION EDUCATIVADISTRITAL INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA NACIONAL DE COMERCIO
3. Ordenador de gasto	IBETH CASTRO FLOREZ
4. Contratista	JUDITH HERNANDEZ LENGUA
5. Identificación	CC 32696737
6. Objeto	CONTRATO DE SUMINISTRO DE 5 AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA MI IEDEA, PARA AULAS DE CLASES SEDE 1 DE LA IED
7. Valor	20950000 VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML
8. Duración	Para todos los efectos legales el plazo del CONTRATO DE SUMINISTRO se celebró 04 de agosto de 2026 hasta 06 de agosto de 2026

El 06 de agosto de 2026, se reunieron: IBETH CASTRO FLOREZ, mayor y vecino de BARRAQUILLA (Atlántico) identificado con cédula de ciudadanía número 22.534.335 de BARRANQUILLA, obrando en nombre y representación de LA **INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL TECNICA NACIONAL DE COMERCIO** con NIT 890103091-2 en su calidad de RECTOR, y quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE por una parte y por la otra, **JUDITH HERNANDEZ LENGUA** identificado con CC No 32696737, con el objeto de liquidar de común acuerdo CONTRATO DE SUMINISTRO DE 5 AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA MI IEDEA, PARA AULAS DE CLASES SEDE 1 DE LA IED de la referencia, en los siguientes términos:

FECHA INICIACIÓN: 04 de agosto de 2026
FECHA TERMINACIÓN: 06 de agosto de 2026
FECHA VENCIMIENTO DEL PLAZO
LIQUIDACIÓN BILATERAL: 06 de agosto de 2026

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
Valor del contrato	$ 20950000
Valor ejecutado	$ 20950000
Valor pagado	$ 20950000
Valor pendiente de pago	0

CONSIDERACIONES.

1. El contrato se cumplió a cabalidad, el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato.
2. El contratista acató las instrucciones que le impartió la rectora.
3. El Contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales y con sus conceptos ayudó a que no hubiese dilaciones en los procesos y procedimientos realizados.
4. El contratista programó con plena autonomía las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto contractual.
5. El contratista mantuvo siempre la reserva sobre los documentos que conoció con ocasión del contrato.
6. Que la información entregada por la entidad al contratista no fue utilizada para el interés de terceros.
7. El contratista cumplió con los deberes prescritos en el contrato.

En consideración a lo expuesto, las partes plenamente capaces:

ACUERDAN Y RESUELVEN

PRIMERO: Dar por cumplido el objeto y liquidar CONT N° 014 - 2026 CONTRATO DE SUMINISTRO DE 5 AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT DE 24.000 BTU MARCA MI IEDEA, PARA AULAS DE CLASES SEDE 1 DE LA IED

SEGUNDO: Las partes se declaran a paz y salvo, de esta manera queda liquidado el contrato de prestación de servicios de la referencia.

TERCERO: Aprobar la liquidación bilateral y de común acuerdo del contrato de la referencia.

CUARTO: El pago se realizará una vez se dé por culminado la ejecución del objeto contractual y recibido previamente las facturas y/o cuentas de cobros, informes de trabajo realizado por parte del contratista y el informe del supervisor designado.

Para constancia se firma a los 06 de agosto de 2026 por quienes intervinieron en ella, en dos ejemplares del mismo tenor.

IBETH CASTRO FLOREZ
C.C. 22.534.335
RECTOR (A)

JUDITH HERNANDEZ LENGUA
CC 32696737
CONTRATISTA